

Ushuaia, 13 de julio de 2016.

VISTO: el expediente N° 42.229/16 STJ-SSA caratulado “Oficial 3° del Juzgado de Familia y Minoridad n° 1 DJS s/ llamado a concurso”, y

CONSIDERANDO:

Tras haberse llevado a cabo las evaluaciones pertinentes, a las que se presentó una (1) postulante de las tres (3) válidamente inscriptas, la Mesa Examinadora compuesta por los Dres. Alejandro Oscar Ferretto, Luis Alejandro Visintin y Graciela Sandra Aguilar, elevó a este Tribunal -junto con el examen escrito, fs. 25/28- las calificaciones obtenidas por la concursante, las que obran a fs. 29.

Los resultados de las pruebas fueron los siguientes:

	Escrito	Oral	Total
a) SIMÓ, Carolina Beatriz -----	10	10	20

De conformidad con lo establecido en el art. 4 del Reglamento de Concursos (Anexo Acordada N° 54/09), este Tribunal llevó a cabo la calificación de los antecedentes de acuerdo a las pautas allí fijadas, siendo su resultado el siguiente (fs. 38):

a) SIMÓ, Carolina Beatriz ----- **2.390**

De las calificaciones obtenidas por la agente Simó, las que deben sumarse (art. 5 del Reglamento de Concursos), resulta que ha obtenido un puntaje total de **22.390** puntos. En consecuencia, siendo la única concursante aprobada, corresponde que el Tribunal establezca que ha quedado primera en orden de mérito.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVE:

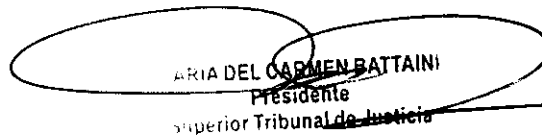
1º) **ESTABLECER** como primera concursante en orden de mérito a la Dra. Carolina Beatriz Simó.

2º) **NOTIFICAR** la presente a dicha concursante, haciéndole saber que puede tomar vista de las actuaciones y presentar impugnaciones dentro de los cinco (5) días de notificados (conf. art. 9, inc. a, del Reglamento de Concursos).

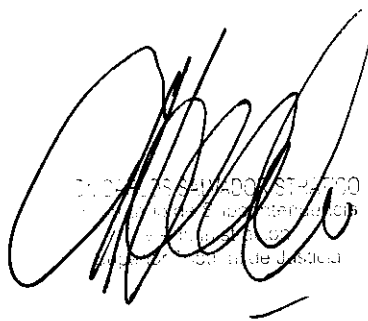
3º) **MANDAR** se registre y cumpla.



Javier Darío Muchnik

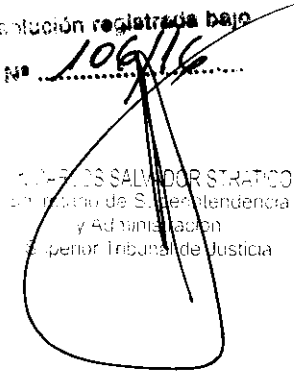


MARÍA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia



DR. CARLOS SALVADOR STRATICO
Intendente de Superintendencia
y Adjudicación
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 106116



DR. CARLOS SALVADOR STRATICO
Intendente de Superintendencia
y Adjudicación
Superior Tribunal de Justicia